



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia en los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos es la Policía Local de éste Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en al unidad anteriormente mencionada, sita en Plaza de la Glorieta nº 1, de Villafranca de los Caballeros, en horario de 09:00 a 13:00, de lunes a jueves, en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Actuación que se notifica. Providencia de Apremio

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE
06288288L	027/22	MULTA DE TRAFICO	80 €
B88618194	672/21	MULTA DE TRAFICO	160 €
X8962033Z	675/21	MULTA DE TRAFICO	200 €
X8962033Z	676/22	MULTA DE TRAFICO	1000 €
03896046F	674/21	MULTA DE TRAFICO	200 €
19867867F	006/22	MULTA DE TRAFICO	200 €
X7022458Y	410/22	MULTA DE TRAFICO	200 €
06263079H	632/21	MULTA DE TRAFICO	80 €
E45504792	085/22	MULTA DE TRAFICO	600 €
06280336-W	658/21	MULTA DE TRAFICO	200 €
05222219-T	010/22	MULTA DE TRAFICO	80 €

En Villafranca de los Caballeros, a 28 de septiembre de 2022.-El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

Nº. I.-5194